



**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA**

Calle 3 No. 2 A – 35 Edificio Palacio Nacional Piso 2º

Informe Secretarial:

Buenaventura V., abril 21 de 2021.

A despacho de la señora Jueza la presente demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia, informándole que ya fue contestado el oficio dirigido al Distrito de Buenaventura y se encuentra pendiente de señalar fecha para audiencia del artículo 80 del C.P. L y SS. Sírvase proveer. Sírvase proveer.

CLAUDIA XIMENA HURTADO C.

Secretaria

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA V.**

Ref. : Ordinario 2018/00193 CELESTINO NUÑEZ VS/ PORVENIR S.A. y OTRO. Buenaventura V., abril veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021).

Auto No. 251

Atendiendo el informe secretarial que antecede y, constatada su veracidad,

SE RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR el próximo **VEINTITRÉS (23) DE JUNIO, A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.)**, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social; esto es, práctica de pruebas, alegatos de conclusión y sentencia.

SEGUNDO: INFORMAR a los apoderados de las partes que deben disponer de los medios tecnológicos necesarios para la participación de los sujetos procesales y demás terceros convocados, en la fecha y hora establecida para el desarrollo de la audiencia respectiva; lo cual se hará por medio de la plataforma designada por el Consejo Superior de la Judicatura y cuyo enlace será previamente remitido por el despacho a cada uno de los participantes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Jueza,


CLAUDIA CAROLINNE RENDÓN UNÁS

**JUZGADO 3 LABORAL DEL
CIRCUITO
SECRETARIA**

En Estado No.30 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: Abril 27/2021


CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria